

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 062905
	Día 8	Mes Marzo	Año 2023	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: A.G.L.A						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio X	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: Ruben Gachuz Ramirez			Nombre: Nancy Melo Lopez			
Teléfono: 7757580528			Teléfono:			
CURP: GARBE90628HHGCM805			CURP: MTLN980713MHGLPN02			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG			
Calle:			Calle: Victoria 3ta.			
Localidad: Longas de Guillen			Localidad: La Victoria			
Municipio: Santiago de Apaya			Municipio: Metepiec			
Estado: Hidalgo			Estado: Hidalgo			
C.P.: 43906			C.P.: 43906			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Ruben Gachuz Ramirez			
			CURP: GARBE90628HHGCM805			
Datos del vehículo			Marca: Mercedes Benz	Modelo: 1993		
Placas: HS 5528-E			Color: Blanco	Capacidad: 7 Ton	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
Actopan, Pachuca, Tulancingo, y su Destino.						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba				TB:	BR:	
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	BR:	
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
16	Bovinos	Cruza	Marino	2912616319, 2912657118, 2912618631		
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:		2912609268, 2912656278, 2912601947			
	Q F3		2912618645, 2912609271, 2912601959			
			2912618636, 2912686306, 2912591301, 2912685562			
			2912686312, 2912657118, 2912656388			
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:			16		Diesiseis.	

AUTORIDAD



Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
 ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
 FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
 ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.